

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Luis Figueiras Dacal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante,

A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Antonio Morales Pillol, nacido en Alicante, el 14 de febrero de 1903, hijo de Antonio y Rafaela, que desapareció de su domicilio, en esta capital, calle General Espartero, número 68, bajo, en los primeros días de mayo de 1945, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo; instando el expediente su esposa, doña Marina Seguí García.

Dado en Alicante a 5 de febrero de 1975.—El Juez, Luis Figueiras.—El Secretario, Gregorio Galiana.—3.467-C.
y 2.ª 21-4-1975

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de fecha 7 del actual, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Angel Montero Brusell en nombre y representación de don Adrián Morales Garcés, contra doña María Ferri Tel y otros, por el presente se anuncia, por primera vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Edificio industrial compuesto de dos plantas y cubierto de tejado, de superficie la primera planta 306 metros cuadrados y la segunda 108,90 metros cuadrados, que ocupa la totalidad de una porción de terreno sita en esta ciudad, barriada de San Martín de Provencals, con frente a la calle General Masó (hoy número 157), de superficie trescientos seis metros cuadrados, iguales a 8.099 palmos. Linda, a la derecha, entrando, el norte, con tierras del señor Simón; a la izquierda, con finca de los consortes don Bernardino Guillermo y doña Concepción Gomá, y al fondo, con dicho señor Simón. Inscrita en el tomo 1.515 del archivo, libro 28 de la sección 4.ª, folio 120 vuelto, finca número 1.472, inscripción 2.ª»

Valorada la descrita finca en la escritura de debitorio, base de dichos autos, en la cantidad de tres millones de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 19 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante continuarán

subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Que los gastos del remate, pago del correspondiente impuesto a la Delegación de Hacienda y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 9 de abril de 1975.—El Secretario, José M. Pugaire.—4.621-C.

*

En virtud de lo acordado en este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad, en méritos de expediente de suspensión de pagos de «Acústica Electrónica Roselson, S. A.», se hace público que se ha dejado sin efecto la celebración de la Junta de acreedores acordada para el día 23 del actual, a las dieciséis horas, acordándose la sustitución de la misma por la tramitación escrita que ordena el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, concediéndose a la Sociedad suspensa el plazo de cuatro meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio, con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica.

Barcelona, 10 de abril de 1975.—El Secretario, Juan Mariné.—1.171-3.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de don Severino Teijeiro Fraga, expediente de declaración de fallecimiento de su padre, Abelardo Teijeiro Fraga, mayor de edad, casado, vecino que fué de esta ciudad, de donde se ausentó para Brasil en el año 1955, sin volverse a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo, 1 de abril de 1975.—El Juez, Emilio Bande.—El Secretario.—4.345-C.

1.ª 21-4-1975

MADRID

Don Jerónimo García Carballo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, con el número 479 de 1974 de registro, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«En la villa de Madrid a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número doce de esta capital ha visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos ante el mismo bajo el número cuatrocientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y cuatro de registro, a instancia de «Sarrío, Cía. Papelera de Leiza, S.A.», representada por el Procurador don Emilio Alvarez Zancada, y defendida por el Letrado don Baldomero Lozano, contra don Alfonso de Castilla y Duque de Estrada, mayor de edad, cuyo último domicilio

conocido radicaba en Madrid, calle de Alcalá, cuarenta y dos, actualmente en ignorado paradero y declarado en rebeldía en estas actuaciones, sobre declaración de caducidad de la marca número quinientos quince mil trescientos cincuenta y siete, denominada «Dial», y ...

Fallo: Que estimando la demanda, formulada por el Procurador señor Alvarez Zancada, en representación de la Compañía demandante «Sarrío, Papelera de Leiza, S. A.», debo declarar y declaro la caducidad de la marca número quinientos quince mil trescientos cincuenta y siete, denominada «Dial» concedida a favor del demandado don Alfonso de Castilla y Duque de Estrada, para distinguir una revista —antigua clase cincuenta y dos—, por falta de uso de tal marca durante cinco años consecutivos; sin hacer expresa imposición de costas en esta primera instancia.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que el presente sirva de notificación al demandado rebelde don Alfonso de Castilla y Duque de Estrada, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, en Madrid a 28 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez de Primera Instancia.—4.229-C.

*

Por el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de quiebra voluntaria, número 1.185/74-D., a instancia del Procurador señor Pozas Granero, en nombre de «Jesús Carrera Fernández, S. A.», en los que por providencia de hoy se ha señalado el día 6 del próximo mes de junio, a las diecisiete horas, para, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1.101 del Código de Comercio de 1829, 1.378 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y concordantes de dichos cuerpos legales, celebrar la Junta de acreedores para el examen y reconocimiento de créditos, haciéndose público y notorio dicho señalamiento a los efectos exigidos en el primero de los preceptos legales citados.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1975, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—4.225-C.

*

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos de secuestro y posesión interina de una finca, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, bajo el número 596 de 1974, a instancia del Procurador don Luis Parra Ortum, en representación del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Rafael Domínguez Sánchez y doña Elvira Francés López, en reclamación de un préstamo de 50.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, la siguiente finca hipotecada:

«Número dieciocho. Departamento estudio, situado en la azotea general de la casa en Sevilla, calle Turia, sin número, manzana 19, letra C. Está situado

en la planta sexta o de azotea. Consta de pasillo de entrada, tres habitaciones y cuarto de aseo. Linda, mirando a la casa desde la calle de Turia; Por el frente, con azotea de la casa; por la derecha, con escalera, vestíbulo de entrada y casa en calle de Monte Carmelo, de don José Llopis, llamada casa B; por la izquierda, con solar de la manzana número 19, y por el fondo, con patio de la misma casa y con casa en calle Monte Carmelo, llamada casa B. Tiene una superficie de 55 metros y 50 decímetros cuadrados, y su cuota de participación en relación al valor del inmueble es el de 2 por 100. Forma parte de casa en Sevilla, barriada de los Remedios, calle Turia, sin número, manzana 19, e inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla; al tomo 686, libro 117, folio 70, finca 7.155, inscripción segunda.»

La indicada subasta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 100.000 pesetas.
- 2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.
- 3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 4.ª La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la calle de Almirante, número 11, y ante el Juzgado a que corresponda de igual clase de los de Sevilla, en las Salas de Audiencia de los mismos, el día 5 del próximo mes de mayo, a las once de la mañana.
- 5.ª Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.
- 6.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.
- 7.ª Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán en la Secretaría en este Juzgado de manifiesto y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.
- 8.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1975.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—Rubricados.—1.154-1.

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante el infrascrito Secretario, se siguen autos de procedimiento ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 564 de 1974, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Ferrer Recuero, contra «Industrial Relojera del Norte, S. A.», sobre efectividad de un crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca que después se describirá, así como la obra nueva efectuada sobre dicha finca y la maquinaria e instalaciones obrantes en las mismas, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la calle

del General Castaños, número 1, segundo piso, el día 4 de junio próximo y horas de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

«Porción de terreno sito en el lugar denominado «El Rincón», procedente de la hacienda «La Paz», término municipal de Huelva, de forma de polígono regular, cuya base de la carretera de Sevilla, con la que linda al Norte, en línea de ochenta metros, en dirección perpendicular a dicha carretera, la limitan dos líneas paralelas de doscientos metros cada una, cerrando el rectángulo otra línea paralela a la carretera de Sevilla, de ochenta metros. Dentro de estas líneas ocupa este rectángulo, que es la porción segregada, una superficie de dieciséis mil metros, y linda: al Norte, con la carretera de Sevilla, y por los linderos Sur, Este y Oeste, con resto de la finca.»

Sobre dicha finca se construyó la siguiente obra nueva:

Nave de fabricación, de tres mil metros cuadrados de superficie en una planta.

Nave en una planta para instalación de baño electrolítico decapado por ácidos, pulido y pintura, con una superficie de quinientos metros cuadrados.

Nave destinada a almacén de forniture terminadas, de doscientos metros cuadrados de superficie.

Nave en una planta, destinada a montaje, con una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados.

Nave en una planta destinada a almacén de acabados, con una superficie de doscientos metros cuadrados.

Nave de dos plantas con una superficie total de ochocientos cincuenta metros cuadrados, destinada a vestuarios, servicios, botiquín, comedores y sala de Jurados de Empresa.

Edificio de tres plantas, con una superficie total de mil metros cuadrados. La planta baja se destina a recepción y sala de máquinas para calefacción y aire acondicionado. Las dos plantas superiores serán para oficinas.

Local en una planta, de ochenta metros cuadrados, destinado a carpintería.

Nave en una planta, de trescientos metros cuadrados, destinada a fabricación de envases.

Local de una planta destinado a garaje, con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados.

Local de dos plantas, con cien metros cuadrados en total, destinado a vivienda del guarda.

Urbanización de dos mil ochocientos metros cuadrados, desde la carretera hasta el final del recinto, con calles asfaltadas sobre firme de piedra de veinte centímetros de espesor.

Cerramiento de todo el recinto industrial, con muro de piedra vista en tres lados y ladrillo visto o piedra en la línea de carretera, terminando con entramado metálico.

Un algibe construido bajo tierra, para reserva de agua, con capacidad para cien mil litros.

Casilla para transformadores de corriente para cuatrocientos CVA. Entrada de quince mil voltios, salida 220/380 voltios. Instalación de fuerza en las secciones de máquinas, con armarios de mandos.

Instalación de alumbrado, bajo tubo, en todos los locales, con aparatos, soportes y tubo fluorescente. Projectores en el exterior de los edificios.

Acometida de agua e instalación para el servicio de todas las dependencias.

Instalación de desagüe, con fosa séptica y salida final hasta las marismas.»

En la referida finca, y el servicio permanente de la industria que en la misma desarrolla la Sociedad demandada, tal como se hizo constar en la escritura de préstamo, se encuentra instalada la maquinaria e instalaciones que se relacionan con todo detalle en las actas autorizadas

por el Notario de Huelva don Enrique Fosar Benlloch en fechas 17 de julio de 1967, 17 de octubre de 1967, 5 de abril de 1968, 7 de agosto de 1968 y 1 de febrero de 1971, unidas a los autos, así como cualesquiera otras que se pudiesen encontrar en la referida finca, en virtud de pacto expreso de extensión de la hipoteca por la que se actúa, consignado en la estipulación octava de la escritura de constitución de hipoteca.

La finca es la número 12.838, inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, al tomo 737 del archivo, libro 245 del mismo Ayuntamiento, folio 112; la constitución de hipoteca ha causado la inscripción segunda y la obra nueva la inscripción tercera al tomo 744, libro 249, folio 125.

Dicha subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 34.100.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a tercero.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que deseen examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su debida publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación a la fecha del remate, expido el presente en Madrid a 1 de abril de 1975.—El Juez, Luis Rodríguez.—El Secretario, Alberto Merino.—1.080-3.

PAMPLONA

Don Andrés Fernández Salinas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos número 125 de 1974, a instancia de «Aldaz y Zubasti, S. A.», domiciliada en Pamplona, y por providencia de 21 del actual, se convoca a todos los acreedores de la misma a la Junta general, que habrá de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de mayo próximo y hora de las diez, por segunda vez, por no haber obtenido la proposición de convenio presentada por la suspensa a su aprobación en la Junta general celebrada el día 18 de los corrientes, a la que podrán asistir personalmente o debidamente apoderados.

Dado en Pamplona a 21 de marzo de 1975.—El Juez, Andrés Fernández.—El Secretario.—1.159-D.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace público: Que por consecuencia de procedimiento 93 de 1975—artículo 131 de la Ley Hipotecaria—, a instancia de

don Sebastián Martínez Presa, representado por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra los cónyuges doña María del Carmen Molina Muñoz y don José Rodríguez Lechuga, sobre cobro de crédito hipotecario, se saca a pública subasta en primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el siguiente inmueble:

Piso letra A, haciendo esquina a la calle Beatriz de Suabia, planta quinta —sexta del inmueble— de la casa señalada con el número 84, hoy 154, de la calle Luis Montoto de esta ciudad. Mide la superficie de 93,25 metros cuadrados, teniendo su frente a la calle Luis Montoto, a

la que tiene tres huecos, y linda: por la derecha, con la calle Beatriz de Suabia, a la que tiene dos huecos; por la izquierda, con escalera y piso B de la misma finca; y por el fondo, con patio de la misma finca y con resto de la finca de la que se segregó.

Valorado en la escritura de constitución de hipoteca en 300.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de junio próximo, a las once horas, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes an-

teriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sevilla a 7 de abril de 1975.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, Manuel Domínguez.—4.392-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta del inmueble que se cita.

Se saca a pública subasta, para el día 13 de mayo de 1975, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Córdoba, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, un inmueble sito en el número 78 de la calle Mariano Fernández Tenllado, de Rute (Córdoba).

Tasación y tipo de subasta: 58.401 pesetas.

Córdoba, 29 de marzo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—2.826-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Jaén por la que se saca a subasta pública una parcela en el término de Santa Elena.

Se saca a pública subasta para el día 23 de mayo de 1975, ante Mesa de la Delegación de Hacienda de Jaén, en cuya sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de terreno radicada en el término de Santa Elena, tasada en 368.309 pesetas.

Jaén, 4 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—2.920-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta pública de un castillo sito en Jódar.

Se saca a subasta pública para el día 22 de mayo de 1975, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Jaén, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, un castillo sito en calle Alorí, término de Jódar, tasado en 1.018.052 pesetas.

Jaén, 4 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—2.921-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de los restos de un castillo.

Declarada la alienabilidad de los restos del castillo de Ruesta (Zaragoza) en 13 de abril de 1973, en el término munici-

pal de Urriés, y la enajenación en 18 de marzo de 1975, se saca a subasta pública, a las once horas del día 28 de mayo de 1975, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda (salón de actos).

Tipo de licitación: Trescientas veinticinco mil novecientas diecinueve (325.919) pesetas.

Procedencia: Expediente de investigación.

Examen del pliego de condiciones que rige para la subasta y ampliación de datos, de nueve a once días hábiles, en la Sección del Patrimonio de la Delegación. Zaragoza, 5 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.100-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Alicante por la que se anuncia subasta para la enajenación de los lotes que se citan.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria el día 27 de mayo del presente año, en la plaza del Caudillo, número 9, de esta ciudad, a las once horas.

Los lotes, cuyas características se detallan a continuación, estarán expuestos en los puertos que se indican:

Lote número 1: Grúa de 10 toneladas métricas. Tasación al alza: 65.000 pesetas. Puerto de Torrevieja.

Lote número 2: Grúa de 10 toneladas métricas al alza: 60.000 pesetas. Puerto de Torrevieja.

Lote número 3: Grúa de 2 toneladas métricas, montada sobre chasis de tractor. Tasación al alza: 15.000 pesetas. Puerto de Villajoyosa.

Lote número 4: Grúa «Titán», de 10 toneladas métricas, desmontada. Tasación al alza: 45.000 pesetas. Puerto de Altea.

El horario para examinar los lotes será de nueve a trece horas, durante los días hábiles comprendidos entre el 9 y 26 de mayo del año en curso, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría del Grupo de Puertos de Alicante, calle Teniente Álvarez Soto, número 1, 1.º, hasta las diez horas del día 27 del mismo mes.

Las normas para la presentación de proposiciones y para la celebración de la subasta estarán expuestas en la Pagaduría del citado Grupo de Puertos y en los lugares donde se encuentran los lotes.

Alicante, 1 de abril de 1975.—El Presidente de la Junta Provincial, Ramón García Larrañaga.—2.795-A.

Resolución de la Junta del Puerto de La Coruña por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de bar-cafetería y comedor en la zona del puerto pesquero de La Coruña.

Por acuerdo del Comité Ejecutivo de esta Junta, tomado en sesión del 4 de los corrientes, se anuncia concurso para la adjudicación, por el plazo de cinco años, de los servicios de explotación del bar-cafetería y comedor en la zona del puerto pesquero.

Las bases por las que ha de regirse este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, en la que podrán examinarse todos los días laborales, de diez a trece horas.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de La Coruña, deberán presentarse durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

La Coruña, 16 de abril de 1975.—El Presidente, Fernando Salorio.—El Secretario-contador, Miguel Olives.—3.311-A.

Anuncio por el que se hace público el concurso para la contratación por la Sociedad «Auto»istas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A., de las obras de la autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo, correspondiente a la sección Bujaraloz-Gelsa.

La Sociedad «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público, que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

1. Objeto del concurso.

Las obras definidas en el proyecto de construcción de la autopista del Ebro, itinerario Zaragoza - Mediterráneo, sección